

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

ANUNCIOS

Núm. 152.

Número suelto 5 céntimos.

Año I.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

MADRID

MIÉRCOLES 27 DE SEPTIEMBRE 1905.

REDACCION Y ADMINISTRACION
San Roque, 8, bajo izqda.

Madrid, un mes..... 1,50 ptas.
Provincias, trimestre..... 5
Extranjero, año..... 40

Cuarta plana..... 15 céntimos línea.
Reclamos..... 1,50
Noticias..... 2,50

DEBERES DEL ALTO MANDO

No bastan, no, las virtudes del ciudadano, para revestir al que ejerza un alto mando militar de ese poder que debe haberle tan respetable y considerado. Es necesario que el que manda no caiga jamás en la injusticia ni en la arbitrariedad. Ha de huir de todo lo que representa abuso de autoridad, pero más que nada, de todo lo que signifique debilidad, complacencias y compadrazgos. El abuso del mando perturba la marcha regular e isócrona de la gran máquina militar, despertando y concitando el odio del inferior al superior, con peligro de la disciplina, pero la debilidad, sobre alentarla, hace caer sobre el que la demuestra, el más soberano desprecio. Los deberes del alto mando no han de encerrarse en los estrechos límites del exacto cumplimiento de las órdenes o acuerdos que emanen de los poderes públicos, porque los encargados de ejercerlos, no siempre se inspiran en levantados ideales, ni tienen en cuenta las necesidades de orden moral y material, de la vida de los ejércitos modernos. No está justificado la concesión de un alto mando, sin la garantía de que el que haya de ejercerlo reúna muy especiales condiciones, entre las que aparte de la aptitud profesional, han de sobresalir un valor probado, una abnegación sin límites, y una hidalgía de pública notoriedad.

Las condiciones necesarias para ejercer el alto mando, han de ser cuidadosas, conienzuda e imparcialmente apreciadas, no sólo por el ministro de la Guerra, asesorado del jefe del Estado Mayor Central, sino que también y muy principalmente por S. M. el Rey, como jefe supremo del Ejército y de la Armada, que puede y debe oponer su veto a toda injusticia y a toda arbitrariedad, causas de descontento.

Vacantes hay algunos puestos de las escalas del generalato, para ocupar los cuales suenan ya nombres, a los que van unidas las respectivas historias militares de algunos de los señalados y hasta los sobrenombres con que los designó el Ejército por razón de conducta militar u otra que no hemos de hacernos cargo, ni cumplir a los rectos propósitos que nos animan.

Ahora bien, firmes y constantes en las doctrinas que profesamos, por creer que sean las más convenientes para el Ejército, dada nuestra manera de ser, hemos de seguir defendiendo el ascenso por antigüedad rigurosa, sin defectos.

De hacer rarísima excepción, hágase en favor de los laureados, y esto, siempre que ostenen la cruz que representa el valor heroico, por consecuencia de hechos de guerra propiamente dichos, y si pueden combinarse ambas circunstancias de antigüedad y de valor heroico, máxime si éste se ha demostrado más de una vez, como hay algún caso entre los coroneles, la elección no es dudosa, y seguramente que habría de ser muy bien recibida y aplaudida por cuantos animados de puro espíritu militar, sienten el amor a la justicia y a la imparcialidad más absoluta.

Delicadísima es la elección, por ser cosa que lastima, perjudica y desautoriza a los no elegidos, que sólo pudieran ser acallados y contenidos en su honrada ambición, manteniéndose incólumes sus prestigios, cuando la elección recaiga en el alto merecimiento que representa la cruz de San Fernando.

Ciudad de Pinal.

REORGANIZACION MILITAR

Sub-oficiales

Para dar salida a la clase de tropa, conviene crear los sub-oficiales con asimilación a capitán, primero y segundo teniente. Por hoy proponemos el destino de oficiales de la Escuela de reserva, retirados en los puestos de suboficial para dar ocupación a este personal y que no grave el presupuesto sin ventaja alguna para la patria.

Las plazas de suboficiales, los Cuerpos auxiliares de Artillería, Ingenieros y Administración y el del tren, pueden constituir una buena salida para las clases de tropas, cuando vayan despreciando los oficiales de la Reserva.

Escalas de Res. pva

Los jefes y oficiales que voluntariamente pasaron a la Reserva, como se rigen por leyes especiales, tienen que seguir figurando como carga de justicia hasta que el tiempo produzca en total amortización; pero los que han sido ascendidos a oficiales en las últimas guerras no deben seguir vegetando sin hacer más que gravar el presupuesto de guerra. Por ello proponemos el destino de uno de estos oficiales en cada compañía, escuadrón o batería, y además utilizar sus servicios en destinos de plazas y castillos y en cuantos puntos se crea conveniente para evitar este gravamen inútil.

Reservas.

Un ejército sin bien organizadas reservas, no puede verdaderamente ser considerado como tal. Por lo muy costoso que es el sostenimiento del ejército, las naciones todas no mantienen en activo más que un pequeño número de hombres del total disponible, fluctuando entre el 10 y el 16 por 100 de dicho total, y el resto lo tienen agrupado en unidades orgánicas, dispuestas siempre a ser movilizadas al primer aviso, preparadas las requisas y almacenado el equipo, armamento y vestuario indispensable para verificar la movilización.

En España no hay nada de esto; ni contamos con cuadros para movilizar las reservas, ni hay nada preparado para la requisita de ganado de tiro y silla, ni mucho menos se ha pensado siquiera en preparar los almacenes de armamento, equipo y vestuario; pues sólo se cuenta con un batallón de segunda reserva por cada de recluta, y en algunas de ellas pasan de 10.000 los hombres que figuran entre excedentes de cupo y en segunda reserva; presuponemos para tantos cuerpos de reserva como de activo con poco aumento del presupuesto.

Como anteriormente hemos dicho, las reservas deben ser tres: la primera o activa, cuyo personal ha de figurar en los cuerpos activos y nutrirlos en caso de movilización para completar el ejército de primera línea; la segunda reserva, cuyos cuadros han de estar formados por personal de activo y de las escalas de reserva retribuida, mientras haya oficiales de esta clase, contando con la tropa que esté entre los seis y los doce años de servicio; y la reserva territorial por el sobrante de la escala de reserva y retirados, y el personal de tropa comprendido entre los doce y los dieciocho años de servicio.

La requisita debe estar siempre hecha de modo que, cada animal tenga su destino al Cuerpo a que haya de ser incorporado.

Y respecto a los almacenes, con un poco de buena voluntad pueden formarse pronto y a poca costa. Bastaría disponer que los Cuerpos construyeran las prendas mayores que tengan cumplidas inmediatamente de cumplir y depositar las en uso; Cuerpo conocemos que tiene tres juegos de prendas y éstas cumplidas, con que dispongan de dos juegos de bastantes, igual decimos de los equipos, atalajes, bastes, ect.

Retirados

Como para el presupuesto es igual que los retirados cobren por uno u otro ramo, y como los militares deben pertenecer siempre al Ejército, y al retirarse, pasar a la reserva territorial, creamos que los créditos para esta atención deben pasar al presupuesto de Guerra.

Recursos

El presupuesto de Guerra para 1904 asciende a 146.527.252,43 pesetas, cantidad que distribuye el Real decreto de 29 de Diciembre de dicho año para el ejercicio de 1905.

Se dan, además, para calcular, 80 millones como *superavit*; y teniendo en cuenta que Guerra figura con el 15,12 por 100 del presupuesto general de gastos, Marina con el 3,70, Gobernación con el 5,60, Instrucción pública con el 4,71 y Agricultura con el 9,2, prorrateando dichos 80 millones, corresponden a Guerra más de 81,7 millones de pesetas que, sumadas a los 146,5, dan un total de más de 178,2 millones de pesetas para el Ejército.

Presupuesto

Atendido lo anteriormente expuesto, y tomando como base el presupuesto corriente, ampliado sólo por ahora para ocho cuerpos de Ejército, sin crear hasta más adelante el Gobierno Militar de Madrid, resulta el siguiente:

El capítulo 1.º: Personal de la Administración Central (sin alteración).....	2.443.755'00
El 2.º: Material para la misma (idem).....	343.609'00
El 3.º: Personal de Cuerpos de Ejército, Gobiernos y Comandancias militares, Oficinas y Establecimientos; por la conversión de la Capitana general de Galicia en Cuerpo de Ejército, se aumenta, por el 5.º de sueldo del personal que obtiene como acción, hasta.....	12.066.651'00
El 4.º: Material de los mismos centros y dependencias; por la modificación citada ascendiendo a.....	466.772'00
El 5.º: Cuerpos permanentes, reclutamiento, somatenientes, excéntricos y establecimientos de instrucción militar; por los aumentos de fuerza llegados a.....	89.071.741'16
El 6.º: Establecimientos penales (sin alteración).....	1.2.677'60
El 7.º: Subestancias, aguartelamiento, alumbrado, combustible, campamento y hospitales, aumentos hasta.....	26.982.785'00
El 8.º: Transportes; por el mayor número de reclutas y remoción de material de guerra, aumentos hasta.....	2.000.000'00
El 9.º: Cría caballar y leonera (sin alteración).....	2.291.520'00
El 10.º: Material de artillería; para ir realizando la defensa de costas y fronteras y compra y construcción de piezas de tiro rápido, se aumenta hasta.....	10.000.000'00
El 11.º: Material de ingenieros; para construir fuertes, baterías, campos atrincherados y cuarteles, se ha de llegar a.....	6.000.000'00
El 12.º: Gastos diversos o imprevisibles (sin alteración).....	290.000'00
El 13.º: Cruces pensionadas; por la amortización constante se rebaja a.....	300.000'00

El 14.º: Premios de enganche y reenganche (sin alteración) (1)..... 1.550.000'00
El 15.º: Alquileres de edificios militares (idem) (2)..... 307.424'83

(1) Cuando se creen los suboficiales sufrirá gran rebaja.
(2) Este capítulo debe desaparecer por compra o construcción de los edificios que bagan falta.

Además de los dos artículos ya insertos vió la luz también en *El País*, el día 21 de Junio el siguiente:

A carta, carta y media

«La falta de espacio, nos ha hecho demorar unos días el cumplir con la cortesía de contestar a la carta, que con la firma del secretario, nos ha dirigido D. Miguel Díaz Alvarez, electo presidente de la proyectada Asociación de tenedores de créditos de Ultramar.»

Hay en esa misiva de los *procurados* (según ellos se llaman) una nota patética y convincente del más puro lirismo dirigido a ablandar empedernidos corazones que obliga a ser recogida en primer término.

«Los primitivos acreedores, ya sean comerciantes arruinados, o movilizados indigentes, no tenían por qué ir a la reunión de los negociantes protestantes; la real orden de primero de este mes no rebaja con ellos, pues no son tan bobos que ignoren que sus créditos los han de percibir allá en Hacienda donde cobra todo el mundo, sea bueno o malo. Pero si esto lo ignoraban, si asistieron a la reunión porque se estimaron colocados en el cuarto lugar, por ese supino desconocimiento, bien merecían ser despojados del preferente puesto que tenían otorgado.»

«Pero además, si como se cacarea por ahí la reunión iba contra nosotros, tampoco les sirve la disculpa, que de sobra han podido entender que abiertas están para su defensa nuestras columnas, en igual forma que desde el primer momento la tuvieron los repatriados del ejército o los herederos de los fallecidos.»

«Porque los teníamos que atacar nosotros cuando de entre ellos, por ejemplo, admiramos la virtud pacienzuda de un Sr. Iglesias que por patriotismo bordea la miseria antes que ejecutar judicialmente en su sueldo y bienes a un general comprometido en unos documentos a cuya firma no ha hecho honor el gobierno a pesar de su carácter de *letras de giro*?»

«De igual manera sabemos que la profesión de agentes de negocios, por honrada, está garantida por las leyes y asegurada con la patente del subsidio industrial que obliga a respetar los *actos lícitos* que dentro de ella se realicen; pero también sabemos que en la reunión de los trescientos, éstos, formaban la insignificante minoría, pues los más eran otros; eran, los que empezaron por defraudar al Estado primero, no pagando contribución y concluyeron mandando a los que les confían la gestión de sus créditos minutos en las que les descuentan el *sesenta y cinco por ciento* de lo percibido, bajo el supuesto de que hicieron pagos justificables...»

«De aquí el que como los *malos* eran más que los buenos, y como éstos los admitieron y marchan en más que amigable consorcio, ningún escrutipulo nos asaltó en lo ya escrito y en lo que pensamos seguir escribiendo; máxime si, como ya le dijo el general Linares a don Miguel, la opinión pública, que unánimemente le mira con recelo, está de nuestra parte, y eso que esa opinión presentaba sólo muchas cosas que ya de puro sabidas por nosotros, desearíamos ir a hundirse en el pozo del olvido.»

«De Miguel Díaz sabemos que con mucho dinero... como misero movilizado muerto de hambre, quiso que le dieran pagas de marcha, el importe de su regio transporte, el importe abonares endosados de la Guardia civil, movilizados de Madrid, Tarragona, etc., y finalmente, con tanto pedir, pudo conseguir que el Tesoro español le asegure un modesto pasaje, considiéndole por espacio de quince años, dos meses y catorce días, perciba mensualmente ciento cincuenta pesetas noventa y nueve céntimos (después de escrito este artículo se le ha concedido la cruz pensionada de María Cristina).»

«Lo que no sabemos, y eso si que sería curio no dijera, si esa pensión la aplica o no a socorrer la miseria de esos movilizados hambrientos que ruedan por los hospitales, porque menos afortunados, sus heróicos efectivos no han logrado merecer que el Estado les dé el pan, aunque misero, que poder llevar a su boca.»

«Si, Sr. D. Miguel, muy noble será el ponerse al frente de los tenedores de créditos gananciables, para que los realicen ante todo y por encima de todo; pero, créanos, más noble, más digno, y sobre todo más separado de la insana sospecha hubiera sido el aceptar otra cosa; la

El 16.º: Material de Cuerpos de Ejército, se aumenta hasta.....	450.000'00
El 17.º: efes y oficiales retirados cobrando por Guerra, se rebaja.....	9.100.000'00
Importa este presupuesto.....	163.896.926'59
Idem el vigente para 1905.....	146.527.252'43
Se toma del <i>superavit</i>	17.369.674'16

Los 16,3 millones sobrantes del tanto por ciento, que corresponde proporcionalmente a Guerra, debieran aplicarse a Marina para ir completando la defensa nacional.

E. NORBAR.

FRAGMENTO DEL FOLLETO EL PANAMÁ ESPAÑOL OTRO ARTICULO

defensa de los buenos, de los héroes que perecen miserablemente por falta de la protección debida, por estar privados de todo auxilio.»

«Y creyendo con esto que la contestación está cumplida, reservándonos, aunque no lo merezcamos, el dar en breve consejos saludables a los pocos buenos, si antes no surge suceso que reclame la preferencia, demos punto por hoy.»

«Y lo que aquí se decía no eran sólo ideas, era predicar con el ejemplo, pues detrás de esas asociaciones de miseros repatriados me encontraba constantemente yo, aconsejándolos, protegiéndolos, de esos repatriados que nada me podían dar más de lo que me han dado en prueba de gratitud: la presidencia honoraria de la Asociación.»

La nueva inspección

Cuando los pagos falsos efectuados por la Dirección de la Deuda empezaron a ser del dominio público por haber salido de la oscuridad en que estaban, a la clara luz del día, se trató de hacer algo para cortarles de raíz en lo sucesivo y para evitar a la vez que, aunque lo reemplazado fuera con documentos legales, no se pagase lo que el Tesoro no debe pagar; para ello los Sres. Rodríguez Sampedro y Linares, de común acuerdo, y supongo también que con el consentimiento de Ministros, pensaron en crear centros investigadores y depurativos *ad hoc*.

El primero, según me dijo, pensó en una junta revisora compuesta de tres funcionarios de Hacienda, un administrativo militar y otro del ejército, cuidadosamente escogidos, que analizará, investigase y depurase cada crédito, antes de ser satisfecho pensando que ha quedado reducido después a lo que hoy modestamente se denomina «Junta Clasificadora de las Obligaciones de Ultramar», pues ha echado ya por la borda el importantísimo y principal papel que le estaba asignado de revisora por las instrucciones que le dió el señor Osema, con gran contento de mercaderes, que así confían seguir pasando su falsa mercancía, confianza tonta, se entiende, pues en su día, cuando se analice lo que falló y publicado se encuentra ya en la *Gaceta*, y lo que se vaya publicando, si se hace a conciencia, indudablemente tendrá que surgir lo falso si lo hubiera.

También otro ministro de Hacienda, el señor González Besada, abundando en las mismas ideas, pues según *La Epoca* (de donde lo tomé) en un interviú periodístico, se expresó así:

«Hay mucha deuda sin consolidar. Debemos 700 millones al Banco de España; 55 a la Tabacalera, y puede decirse que el resto hasta 800 millones se deben por alcances de Ultramar y por ministros de las guerras coloniales.»

Estoy de acuerdo en arbitrar por todos los medios recursos para que los alcances de los repatriados se satisficieran inmediatamente, porque es una vergüenza que se haya dejado transcurrir tanto tiempo sin satisfacer deuda tan sagrada, a quienes no se extirparán nada por servir a la Patria.

El pago de sueldos, aunque reconozco que por estar reconocido debiera satisfacerse, lo dejo para que las Cortes lo aprueben, porque a nadie se oculta que con ocasión de esos créditos se han cometido enormes abusos. No estaría demás añadir apoyando lo que uno de los presentes apuntó — que se nombre una Junta mixta de militares y funcionarios de Hacienda que revisen minuciosamente tales créditos, porque estoy seguro de que habrían de descubrirse enormidades.»

Se expresó, pero nada más; pues no llevó adelante el pensamiento, quizás acaso por la oposición que a ello le hiciera otro compañero de Gabinete, adversario decidido de ahondar en lo pasado.

En cambio el general Linares no pensó: creó en el acto por la Real orden de 16 de Junio de 1903, la Inspección general de las Comisiones Liquidadoras de Ultramar, para el objeto exclusivo que he expresado; pero la creó con error, primero: por encargarse a persona lega en materias de Ultramar, aunque sea competente en las de derecho; y segundo: por someter su pensamiento al examen y enmienda del de Hacienda, que le trajo un Tribunal gubernativo que no encaja en las costumbres ni en la manera de ser de Guerra.

«Pero en fin, salió la Real orden en cuestión y sobre ella escribí lo siguiente, que sigo manteniendo aunque se haya considerado hoy día justificable la reproducción de una de las dichas opiniones:

La nueva Inspección

«Importante es, sin ningún género de duda, la Real orden por la que el ministro de la Guerra ha dado nueva forma al despacho de los asuntos de las que fueron nuestras provincias de Ultramar.»

«Al general Linares, que tantos años mandó cuerpo, no podía pasar desapercibido lo absurdo que era el reconstituir en una sola mano los cargos que por su naturaleza son independientes y completamente antistéticos; por eso, cuando por circunstancias del momento llevó a las subinspecciones los asuntos de la Caja de Ultramar, nada dijimos de la medida, pues en justicia esperábamos su anulación como acabada de suceder, creando ahora un centro que debió resurgir al desaparecer nuestras provincias de Ultramar.»

«Desde ayer tan importante servicio se puede estimar completo, sin que hasta que termine el cargo asignado a la nueva Inspección se pueda ni deba (sin daño del Tesoro público) hacer variación en él.»

«La creación de la Inspección, a la que en breve ha de seguir el nombramiento del ilustrado y competente general que ha de darla vida, es un hecho, faltando sólo el complementario: su ordenado funcionamiento, que, como es de rubrica, ha de proponer el nombrado al ministro de la Guerra.»

«Sin embargo, sin ser adivino, bien se puede predecir.»

«Esta se dividirá en: Inspección con la correspondiente secretaria y caja; sección de las Capitánías generales y subinspecciones de Ultramar; sección de Administración militar; de la caja general de Ultramar, y de cuerpos disueltos de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, aunque sometidas a la exclusiva dirección del inspector.»

Sólo encontramos un lunar en la Real orden (y qué obra por perfecta que sea no los tiene): la completa independencia, desligada de la Inspección, con que se colocan a las Comisiones liquidadoras de los Cuerpos, aunque éstas quedan sometidas en un todo a los generales subinspectores de los distritos.»

«La unidad de criterio, la identidad de procedimientos, la interpretación de la legislación etc. sólo debe residir en una sola mano: en la del nuevo inspector; y esto no se consigue cuando en ello han de intervenir exclusivamente los subinspectores, que por estar a distancia no pueden consultarse y, por lo tanto, imponer a sus subordinados el procedimiento único y conforme.»

«Esperamos, pues, que esta nuestra justa advertencia sea atendida cual procede.»

«Y efectivamente, atendida fué el pasado año; pero no la lógica división que tenía que darse a tan delicado asunto, siendo causa eficiente de lo que se toca en este libro y los restantes, de lo que valiera más seguiera en el misterio en que se encontraba.»

Linares y los agentes

«6.º Que ahora va a donde debió ir al principio antes que pasar el pago de los créditos de Hacienda. Ha fijado ya vista, con gran acierto, en un general para encargarse de la presidencia de un tribunal que investigue todo eso de los créditos de Ultramar, en un general, cuyo nombre sólo pone pavor en el ánimo de los señores, hasta hoy omnipotentes, porque saben que ve más dormido que el más listo con los ojos abiertos que, sin moverse, siente siempre bajo su pie crecer las hierbas porque les consta que en los cargos que desempeñó dió siempre pruebas sobradas de severidad, y se mostró inaccesible a toda clase de influencias y recomendaciones para el injusto por elevadas que fueran.»

«Y ya sea porque el indicado como único y especial para el cargo no aceptase, o más fácil porque se apelase a Santa María o cualquier otra Santa, esto otro tampoco se atendió, y se nombró al que si tenía procedimientos especiales para regir un arma, si era probo, en cambio desconocía en absoluto la legislación ultramarina, el continente y el contenido de lo que se le confiaba, y por tanto era materia fácil para el primer listo que quisiera utilizar para que se sacase las castañas del fuego.»

«Porque si, es llegado el caso de hablar claro y tendido para que lo oigan hasta los sordos. Las condiciones personales, sean las que sean,

no son prenda segura, cualquiera que sea el asesor, para lo seguro, para aquilatar, discernir, pesar lo que en la vida se ha tocado; para manejar, siéndole desconocida, la casuística, vastísima e intrincada legislación ultramarina, lo que para cada caso necesita texto aparte; y es más: aun habiéndola leído, hace falta más, el sentido del texto, que sólo se adquiere por la práctica, por el desempeño largos años de cargos de Ultramar.

Y que en lo anteriormente afirmado no hay exageración, lo prueba el más ligero examen del *Diario oficial* en la sección en que se publican los acuerdos de la Junta, de esa Junta en que sus vocales fallan que es bueno lo que hicieron, como subordinados de su inspector-presidente.

Así resultó que los que llenos de terror en un principio temblaron al creer que se les venía el mundo encima, se tranquilizaron al ver que contando con el *hijo* estaban ya bien con el padre.

La Inspección, como hemos dicho, se creaba exclusivamente para investigar los actos de los organismos que le estaban afechos, para que no se repitieran pasados escandalos; pero como los asuntos de Ultramar son de por sí heterogéneos, de difícil estudio, de grandes compromisos su resolución definitiva, necesitados de la labor constante y diaria, allá por las alturas, por el Ministerio se encontró más cómodo el irlos facturando al nuevo organismo, primero uno a uno, y luego en montón, para venir a la postre a lo que ha ocurrido, a que la creada Inspección se haya convertido en un nuevo Ministerio, sin responsabilidad ministerial, por estar al ministro hasta las atribuciones inherentes al cargo constitucional; tanto que, por absorber, hasta entendiéndose en los asuntos pertenecientes a la Comisión liquidadora de Cuerpos disueltos de la Península, que no sé que tengan que ver con los de Ultramar.

Y así, convirtiendo al inspector en ilegal ministro, porque para ejercer funciones como delegados del ministro, de las que le están constitucionalmente reservadas, hacíase necesario lo que no hay: en vez de las reales órdenes, una ley votada en Cortes que comisiona la dejación, como la que se dictó a favor del Consejo Supremo de Guerra y Marina; y, con esto, se está dando el caso de que los acuerdos de la Inspección al pasar al ministerio de Hacienda se convierten en un papel mojado con perjuicio de los reclamantes, porque el Tribunal de Cuentas del Reino no admite salidas de fondos de las arcas del Tesoro si estas no llevan el refrendo de un ministro responsable; de que esos acuerdos no se acaten fuera de la casa porque un ministro de la Corona no se entiende más que con gente en el cargo, y para eso siempre en nombre de S. M., es decir, de Real orden.

Se ha dado el caso de que el denegado con un *«Visto»* por un ministro responsable, su subordinado, el inspector, lo haya rechazado decretando por sí destituciones.

Se ha dado el caso, como demostré, que al inspector le hayan hecho declarar en abierta rebeldía, impugnando, rechazando, disposiciones precautorias tomadas por los ministros de Hacienda y Guerra, y hasta llegado a algo más grave: a invadir las funciones privativas del Parlamento y del Consejo de ministros, anulando o reformando el art. 6.º de la ley de 30 de Julio de 1904, intrusión que al consentir la Junta clasificadora de las Obligaciones de Ultramar, lesionaría al Tesoro público en más de veinte millones de pesetas que, por estar caducados, habían quedado a su favor.

Y cuenta que no entro en el análisis de otros casos de verdadera responsabilidad, porque de ello se han encargado otros, a menos que éstos demuestren que tienen ojos y no ven, oídos y no oyen.

DESDE CEUTA

Hazañas del moro Valiente
Repugnante me es trasladar a las cuadrillas hechos que revelan el descañonamiento que nos agobia y el poco temor que infundimos a unos miserables angherinos; si la primera hazaña de que fuimos objeto por esa partida de bandoleros, dueños del campo moro que nos limita, se hubiese castigado con energía mano, seguramente el nombre de España les causaría más respeto y no nos harían blanco de sus barbarías para humillación nuestra.

El ya famoso moro *Valiente*, que capitanea una cuadrilla, enseñoreado de la impunidad de sus vandálicos hechos, abordó con su gente anteayer una tarrafa que hace sus trabajos de pesca en las inmediaciones de Castillejos, a pocos kilómetros de los límites de nuestra plaza, y mandó a los que trabajaban en ella en una barquilla para que dijeran al dueño que si en un breve plazo no le entregaba 350 duros destruirían las redes y la tarrafa.

Esta se mece tranquilamente, a pesar del tiempo transcurrido, en el lugar donde estaba, sin que se sepa el resultado que haya dado la reclamación del dueño; el pueblo está indignadísimo y *El Defensor de Ceuta*, periódico local, protesta energicamente de tan brutal atropello.

Hace pocas tardes ancló en esta hermosa bahía el crucero *Infanta Isabel*, acto que, según rumores, se relaciona con los hechos que dejo transcritos.

El Gobierno debe de una vez poner fin a tantos abusos, recidiendo a esos bandidos, por si lo olvidaron, quienes son los españoles. Dejarnos de debilidades é imitemos el ejemplo de Francia.

Oscuran TREBIG
Por nuestra parte, sólo podemos decir que, si en las costas del Norte de España aparecieran pecadores extranjeros con garrafas, arte autorizada en España, y se dedicaran a pescar dentro de las aguas jurisdiccionales, las reclamaciones y atropellos de los pescadores españoles no tendrían límites.

Es probable que, de la nuestra manera de ser, la garrafa que pescaba en aguas del Moro, no estuviera autorizada por el Gobierno español ni tuviera su rol autorizado por ninguna comandancia ni ayuntamiento de Marina.

queñas embarcaciones donde sólo va un hombre, y cuando ya la han trasladado a su barco, sueló haber casos en que, sobre no pagarle lo que han ajustado, le maltratan é insultan, y claro está que, con toda esta serie de atropellos, cuando encuentran los moros una ocasión de desquitarse, no la pierden.

Y será posible que esos 350 duros que dicen reclama el moro *Valiente* y los suyos, hayan sido ganados por éstos al servicio de esa pesquería.

Véase la concesión que se hizo de la almadra del Príncipe, y de su lectura se desprenderá que en España no faltan nunca razones de peso para conceder cuanto se pida.

Lo procedente aquí es abrir una seria y concienzuda información, que ella arrojará mucha luz, y quizás no poco escandaloso y digno de la mayor censura.

La Fábrica de armas de Oviedo

Entre los establecimientos que tiene a su cargo el Cuerpo de Artillería, uno de los más importantes es la Fábrica de fusiles de Oviedo. Las provincias vascas fueron la cuna de nuestra industria armera, trasladada a Asturias en el año de 1704, y en el 1851 comenzó la fabricación de los fusiles rayados, de los que se construían más de 50.000 al año.

El desarrollo de la fábrica se debe en gran parte a la munificencia del Ayuntamiento, que cedió el histórico convento llamado de la Vega, al cual se agregó el terreno necesario.

En el año de 1896, comenzó la fábrica a construir el Mauser español, que es seguramente uno de los mejores fusiles del mundo. La energía eléctrica ha sustituido al vapor, y la capacidad constructora de la fábrica de la Vega, es de unos 30.000 fusiles al año, en condiciones de perfección y economía verdaderamente notables.

Cerca de 1.000 obreros trabajan en dicho establecimiento, habiendo talleres en que funcionan unas 500 máquinas, agrupadas en tornos, copiadoras, para roscar, fresar, rayar, alisar y pulimentar, enderezar, etc., etc.

La Escuela de aprendices, tiene allí por objeto proporcionar obreros hábiles, mediante los conocimientos teóricos y prácticos necesarios, bajo la dirección de oficiales de Artillería y maestros de fábrica, contando el Cuerpo entre éstos últimos y de taller, con personalidades notables que la industria particular pagaría doble y triple, pero que su cariño al Cuerpo de Artillería de que se consideran como hijos, los retiene en sus puestos, cumpliendo con sus deberes, con una lealtad y un interés, dignos del mayor aprecio y consideración.

A este afecto corresponde la oficialidad del Cuerpo, que aprecia, considera y respeta a los veteranos maestros, que se merecen, siendo de lamentar que no haya sido posible hasta hoy conseguir el aumento de sueldos que merece dicha clase.

Añaja a esta escuela fué instalada la de Maestros armeros del Ejército, cuyo personal goza de justa y merecida fama en los cuerpos de tropa por sus excelentes servicios.

Las recompensas obtenidas por la fábrica de armas de Oviedo, en las diferentes exposiciones extranjeras y españolas, fueron siempre en el mayor grado, justificándose la merecida fama de que goza.

Nosotros entendemos que la fabricación de fusiles debía adquirir un mayor desarrollo, representado por una capacidad constructora de 50.000 fusiles al año.

Lo numeroso de los Ejércitos modernos y la necesidad de atender en un momento dado al armamento nacional, imponen el desarrollo dicho y la necesidad de tener a la fábrica el máximo de producción durante algunos años, para poder almacenar, como repuesto, si fuera un fusil por combatiente para los Ejércitos de primera y segunda línea que no bajarían de 600.000 hombres.

El obrero asturiano es muy habil, ingenioso, subordinado y de un carácter tan franco como leal, y tanto de la fábrica de cañones de Trubia, como de la de fusiles de Oviedo, han salido excelentes maestros para la industria oficial y particular de España, debiéndose el impulso de la industria asturiana al eminente artillero D. Francisco Elorza, a cuya memoria rinde culto el distinguido Cuerpo de Artillería.

De Agricultura

La Dirección general de Agricultura continuando la publicación de interesantes trabajos, a los ya editados, referentes a la Estadística Industrial de la provincia de Guipúzcoa y a la electricidad general de España, ha añadido otro relativo al estado actual de la industria en la provincia de Santander.

Acompañan a esta Memoria gran número de cuadros gráficos expresivos del número de industrias, sus progresos, número y fuerza de sus motores, número de operarios, sus jornales, y horas de trabajo deducidos de tales datos que en la mencionada provincia existen 1779 industrias, clasificadas en la siguiente forma: 16 textiles, 17 de cueros y pieles, 43 de maderas, 76 metalúrgicas, 27 de cerámicas, 29 de productos químicos, 87 en materias de alimentación (molinos harineros, tahonas, etc.) 263 del vestido y tocado, 27 del mueble, 273 de la edificación, 41 de construcción de aparatos de transporte, 24 de producción y transmisión de fuerza eléctrica, y 76 relativas a las letras, artes, ciencias, etc.

Estas industrias dan ocupación a 14.100 hombres, 2.732 mujeres, 457 niños y 53 obreros extranjeros, encontrando su origen de fuerza en 116 motores de vapor con 5.045 caballos, 701 hidráulicos con 5.865, 13 de gas con 508, y 5 eléctricos con 67.

Con esta breve reseña se comprenderá la importancia industrial de la provincia de Santander y la utilidad del trabajo que referente a ella ha hecho la Dirección general de Agricultura.

Publica la *Gaceta de ayer* una Real orden del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio disponiendo que se prevean por oposición dos plazas de auxiliares traductores afectas a los negociados de Industria y Trabajo de aquel ministerio y de plazas con la gratificación anual de dos mil pesetas cada una.

La primera de dichas plazas comprenderá los idiomas francés, italiano y portugués, y la segunda el inglés y el alemán.

Las solicitudes se dirigen al ministerio de Agricultura en el plazo de tres días siguientes a la publicación de esta Real orden, no exigiéndose a los opositores más requisitos que ser españoles, mayores de 20 años y de buena conducta.

Los ejércitos serán tres: traducción oral de párrafos escritos en los idiomas objeto de la oposición, traducción escrita de otros párrafos y redacción de cartas en los expresados idiomas.

El ministro de Agricultura nombrará el tribunal calificador ocho días antes de comenzar los ejercicios, notificándose a los interesados por la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio la fecha de éstos con dos días de anticipación a la fecha en que hayan de verificarse.

ejercicios, notificándose a los interesados por la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio la fecha de éstos con dos días de anticipación a la fecha en que hayan de verificarse.

La emigración

El crecimiento que en estos días alcanza la corriente emigratoria en las provincias del Noroeste, ha vuelto a poner sobre el tapete esta importante y grave problema, cuyas consecuencias en tanto afectan a la vida nacional.

No pensábamos, a pesar de esto, volver sobre el tema que tantas veces ha movido nuestra pluma, esperando la apertura de las Cortes para llamar entonces la atención del Gobierno y de las Cortes acerca de la necesidad urgente de prestar atención a un asunto de tanto interés, hasta la fecha muy descuidado; pero altera nuestro propósito el artículo del señor Armiñán, actual gobernador civil de la Coruña, publicado anoche en *Heraldo de Madrid*, y en el que se trata la actualidad del asunto con la atención que merece y el conocimiento adquirido por la observación de los hechos. Para esto no está mal colocado el señor Armiñán en el Gobierno civil de la Coruña, y su excelente y bien escrito artículo, demuestra que no ha perdido el tiempo respecto del particular.

El señor Armiñán se reserva su opinión respecto al asunto de la emigración como tema de debate, y se limita a consignar hechos, comenzando por señalar el de que, desde hace algún tiempo, por virtud de disposiciones oficiales, quedaron las facultades de los gobernadores limitadas a firmar las listas de embarque que los consignatarios presentan, a veces dos horas antes de la salida del barco, bastándose a éstos la cédula del emigrante para incluirlos en lista.

Y aquí hay un párrafo, que debemos copiar íntegro:

«Deseo que hubo quien convirtió los deberes del cargo en pingüe materia de explotación, y que esto pudo influir para restar a la autoridad gubernativa medios de defensa. No puedo en serio comentar estas razones. Si existieron esos asquerosos hechos y alguien se olvidó de su decoro, debieron recordarse desde arriba, para escarmiento de vivos; mandando un gobernador a presidio, el remedio hubiera sido eficaz.»

Creo más bien—porque el señor Armiñán piensa piadosamente—que a las grandes Compañías de navegación convencionales hacer el negocio redondo, privando al Estado de su intervención en este asunto. Hoy los trasatlánticos abarrotan sus bodegas de carne y sus arcas de dinero, sin que nadie haga aspavientos acerca de la licitud del negocio, y una turba salvaje de agentes cazadores de hombres lirase en el innoble oficio de la compra-venta de carne humana. En este punto se preserva todo un caudal de conocimientos, que utilizará en las Cortes en su día.

Como demostración del incremento que la emigración ha llegado a tomar en el país del Noroeste, se dice en el artículo que hay parroquias enteras en Galicia, como la de San Pedro de Oza, en que quedan los lugares verdaderamente a campo; es decir, yermos é inhabitados. El procedimiento es el siguiente: los agentes reclutadores recorren los partidos judiciales contratando miserables, y en muchas los envían al agente general, que reside en los puertos de embarque y que es el intermediario de que se valen las Casas consignatarias.

Los reclutadores facilitan fondos a los paisanos por medio de pactos de retro sobre la línea ó fincas que casi siempre posee el humilde labrador gallego, quien, con la esperanza de fortuna, firma pensando que desde América mandará el rescate.

A él llega a los puertos de embarque el rebano de hombres mujeres y niños, base de este lucrativo negocio.

Y de la lista de emigrantes embarcados recientemente para América del Sur copia el señor Armiñán una nota de ellos, en la que figuran familias enteras, desde los abuelos, de cerca de setenta años, hasta los nietos, de seis años a ocho meses, y un total de 48 niños y 25 mujeres solteras mayores de quince años y menores de veinticinco.

Aplauso merecen las manifestaciones expuestas por el actual gobernador de la Coruña, por la sinceridad que revelan, y a su interés é importancia debiera corresponder a su vez la atención del Gobierno, porque, aunque consten en un artículo de periódico, tienen en cierto modo carácter oficial por la posición que ocupa la persona que las hace, circunstancia que da a sus palabras toda la autoridad que puede prestarse el exacto y directo conocimiento de los hechos.

Con la ampliación que pueda hacer el señor Armiñán, con los datos y noticias que puede facilitar, tendrá el Gobierno suficiente informe para conocer con exactitud el estado del asunto, resultado que no obtendrá con cualquier extensa circular que publique en la *Gaceta* reclamando informes oficiales.

Mucho celebráramos que el artículo de que con mucho gusto hemos dado cuenta encontrarse en las esferas oficiales del eco que merece.

El bandolerismo

De nuevo surge en los campos andaluces el terrible problema del bandolerismo descrito en castizo lenguaje en multitud de leyendas, que en nuestras vigiliac nos deleitaban, y que ahora vuelven a resucitar con un acento más grave y sus escenas trágicas.

La tierra de las flores y de la alegría; cruelmente azotada por la sequía durante tantos meses, ha visto marchitarse sus verdes frondosas y secarse sus doradas espigas, y retirarse de los rostros andaluces esa nota simpática y alegre que es la cualidad ama del suelo de la antigua Bética.

Y a la sequía sobrevino el hambre; secados los campos, marchitadas las flores, empobrecidos los ríos; sin pan y sin trabajo, la situación era muy triste, los efectos deplorables. Robos, asaltos a los cortos, incendios, muertes, ésto y mucho más pare que quedar impune ante la palabra *Hambre*, como el hambre y la humanidad cesaron los ojos ante los principios jurídicos, establecidos por la razón y la conciencia en todos los tiempos y en todas las localidades.

Andaluces, lugar de tantas proezas y de tantos caballos famosos como lograron consolidar su fama por el miedo y el terror, cuando no pensados en ello, se ve en la actualidad asaltada por el bandolerismo.

La partida de cañadores campea libremente por las provincias de Cádiz y Sevilla.

El teniente coronel de la Guardia civil y jefe de la fuerza de la provincia de Cádiz, don Juan de Dios, notificándose a los interesados por la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio la fecha de éstos con dos días de anticipación a la fecha en que hayan de verificarse.

Los criminales se trasladan con ligereza inverosímil de un punto a otro; en todas partes donde hay seguro por los caminos y carreteras, en los campos cunde el pánico y el terror y los pobres obreros se encuentran en todas las ocasiones temerosos y sobresaltados ante el bandolerismo, que aparece hoy en Olvera, mañana en Alcalá del Valle, otro día en Osuna y después en otros varios puntos. Claro que en la actualidad los Gobiernos disponen de medios más rápidos para perseguir a los malhechores.

La Benemerita, siempre resignada a cumplir su pesador misión, torna a recorrer los campos, a circundar los montes y a espiar a todas horas a los criminales que robaban y matan a los pacíficos transeúntes.

Tristísima impresión causará en las naciones cultas y en el resto de España la lectura de un hecho tan denigrante para nuestra nación. Quizá ahora en el extranjero se nos pueda juzgar con razón, y aun creer, que todavía estamos en aquellos tiempos en que la mujer española lleva aún en la liza la navaja para defenderse de sus molestos galanes, y que nuestro desgraciado país ni conoce la libertad de las modernas naciones ni ha sido aún fecundada por los esplendores yos de la civilización.

Nada de eso; ni la existencia del bandolerismo en Andalucía es suficiente argumento para formar juicio de nuestra raza, ni el esplendor relumbrante y hucso de muchas naciones es garantía segura de su bienestar y riqueza. Aquel juicio sería ligero, y éste infundado, y por lo mismo, en la mayoría de los casos, falso.

Sin embargo, es preciso confesar que la agricultura y el tráfico sufren mucho ante el recuerdo y ambiente del romántico banditaje. Hoy plantado de nuevo en los campos andaluces.

Si la vida del pacífico tratante, y del humilde bracero, no está garantizada por la acción salvadora del gobierno; no quieren expuestas muchas a ser saqueadas en las carreteras ó en los campos, mientras llevan su productiva misión. Ya se sabe que el comercio, lo mismo que la agricultura necesitan protección, y si en vez de ésta, encuentran un peligro inminente, la paralización no se hará esperar mucho, y ésto precisamente debiera ser una de las razones más poderosas, para que por todos los medios se procurase conseguir sin desearlo a esos fanáticos saqueadores, que foran la temida cuadrilla de ladrones.

La vida de las ciudades, nuestra dignidad, y nuestro decoro así lo exigen; los intereses materiales de las capitales andaluzas lo reclaman.

El bandolerismo es una terrible plaga que azota actualmente a la hermosa tierra andaluza, que padece hambre, que se resigna tranquila a luchar con la falta de cosecha, y se prepara de nuevo a depositar sus semillas en su suelo fértil, para recoger en el próximo otoño frutos que recompensan sus trabajos y sudores.

¡Ojalá que así suceda!

Tribunales

Revisión de una causa

Por haber estimado el Tribunal Supremo que se había quebrantado el procedimiento, comenzó a verse anteayer en la Sección segunda, y según impone la ley, ante el mismo Jurado, una causa por homicidio.

Es el juicio, celebrado el año último se condujo a los procesados a la pena de doce años y un día de reclusión temporal.

Interpuso recurso de casación una de las partes por quebrantamiento de forma, y estimando el procedimiento el Supremo, se volvió la causa a la Audiencia para que se practicaran en ella de nuevo todos los trámites posteriores al quebrantamiento de forma.

El hecho de autos ocurrió en el pueblo de Villavieja de Odón, entre los hermanos Aparicio y Antonio Sáez, exconvictos de dicho pueblo.

Los tres cuestionaron. Usando a señores de tal o cual que los citados hermanos acometieron a herirlos en la azadones a su contrario, produciendo graves heridas, a consecuencia de las cuales falleció.

La vista, que ha corrido de interés, terminó ayer condenando la Sala a uno de los procesados a la pena de cuatro años, ocho meses y un día de reclusión temporal, y absolviendo al otro.

Crimen por una guitarra

En la Sección tercera se reunió también el Tribunal del Jurado para entender en una causa instruida por el hecho siguiente:

En el pueblo de Cinco Villas trabajaban juntos en las faenas del campo los mozos Nicanor Gregorio González y Víctor Ibañez, pasando después del trabajo algunos ratos de bronca en sus respectivas casas, ratos que amenizaba Gregorio tocando una guitarra.

Un día después de la velada notó el citado individuo la falta de su instrumento, y sospechando que fué Víctor quien se lo quitara se fué a su casa a reclamarlo.

En efecto, allí vio la guitarra con todas las cuerdas rotas; y esto le contrarió de tal modo que se fué a buscar a su amigo, encontrándole en una tarrafa dormido. Empezó a insultarle, y cuando aquél trató de incorporarse le descerrajó un tiro, cuya bala penetró en el corazón, ocasionándole la muerte instantáneamente.

El fiscal ha calificado el delito de asesinato, calificando por la alevosía, con la circunstancia atenuante de ser menor de diez y ocho años el procesado.

El Jurado pronunció un veredicto de culpabilidad, conforme a lo solicitado por el representante de la ley.

En su vista, el Tribunal de Derecho condenó al procesado a la pena de cuatro años, ocho meses y un día de reclusión temporal.

En la Sala segunda de lo civil pronunció un razonado informe el estudioso letrado don Mariano Alonso Bayon.

Telegramas oficiales

Arrollada por un tren

Avila 26 (8:35 a.)
Gobernador a ministro:
«Al paso del tren 24, en el kilómetro 102, ha sido arrollado hoy un joven llamado Pedro Rubio Carreras, que pretendió subir en aquél al pasar por el dicho.»

«El joven resultó con una pierna destrozada.»

La partida de bandoleros

Cádiz 26 (9:20 t.)

Gobernador a ministro:
«Se comunique a Segenil que se confirma la existencia de la partida de bandoleros se dispersó por la provincia de Sevilla, pues se tienen referencias de que cinco de ellos fueron vistos en la inmediación de Villanueva y otros cerca de Pruna, en aquella provincia, como en dirección a Estepa.»

Esta y otras noticias corroboran el que, excepto alguno de los bandidos que acompañan siempre al *Virilo* en sus correrías, los demás son campesinos sin trabajo, vecinos de diferentes pueblos, que por la miseria general que se padece están dispuestos a todo, y entre los que se recluta; aquél algunos para determinado golpe, dado el cual regresan a sus casas, sin que vuelva a utilizarlos más veces.

Esta circunstancia aumenta las dificultades para perseguir una partida que cambia a cada momento de personal.

El teniente coronel de la Guardia civil y jefe de la fuerza de la provincia de Cádiz, don Juan de Dios, notificándose a los interesados por la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio la fecha de éstos con dos días de anticipación a la fecha en que hayan de verificarse.

fuerza continúan en la sierra practicando investigaciones, de cuyos resultado naré cuenta.»

LOS DERRIBOS EN MADRID

¡Valiente actividad!

El hundimiento de las casas de la calle de Jaconetazo ha dado motivo para padir con urgencia el derribo de las casas demeritadas.

Ayer habíamos de esto con el alcalde, y el señor Vincent se levantó a la la parsonía con que en la Comisión provincial se lleva la tramitación de recursos interpuestos por los caseros.

Las casas denunciadas por ruinas acendren a 25, que pueden dar lugar a otras tantas catástrofes, si la Comisión provincial no activa, como debe, el despacho de estos expedientes.

Cosas de fuera

Alemania

Noticias oficiales dicen que desde ayer hasta las doce del día de hoy no se ha registrado caso ni defunción alguna de cólera.

Telegrafando desde Berlín al *Beth Parisien*, que Mr. Bihourd sometió ayer a Mr. de Bellow el protocolo de las negociaciones aprobado por Mr. Rouvier.

La conferencia entre el canciller y el embajador terminará felizmente las negociaciones entabladas por Mrs. Rosen y Rowell en París.

Mr. Witte visitó ayer tarde al Kaiser en el castillo de Grossortsmirna y se afirma que Mr. Witte recibió órdenes del czar para intervenir en las negociaciones sobre Marruecos, declarando a Alemania que Rusia estaba dispuesta a prestar a Francia un concurso absoluto.

Interrogado por un redactor de *Le Matin* Mr. Are, director de los importantes talleres de Mr. Krupp en Kiel, éste declaró que él es el autor del invento de un submarino adquirido por Alemania a España.

Este proyecto no tiene nada de parecido al modelo francés, ni se trata de un submarino.

El *Le Temps* dice que Rusia ha intervenido en las de ambas partes contratantes para conseguir lleguen a satisfactoria solución sobre el asunto de Marruecos los Gobiernos de París y Berlín.

Según añade el citado periódico, el zar ha sabido sobre el particular con el emperador Guillermo durante la entrevista que celebraron en aguas de Bjorko.

Según parece, el acuerdo franco-alemán referente a la cuestión de Marruecos está establecido en condiciones muy honrosas para Francia, cuyos derechos especiales en el imperio del Magreb quedan reconocidos.

Asimismo parece que el programa de la próxima conferencia internacional constará de los siguientes puntos:

Creación de un Banco del Estado marroquí, organización de un servicio de policía.

Respecto a este último punto Francia dará como única encargada de la policía en la frontera argelina, con libertad para importar armas.

El empréstito consentido a Marruecos será cubierto por Francia, Alemania y otras potencias.

Sin embargo, Francia será la nación más favorecida para las operaciones financieras.

También se considera acordado que la ciudad de Tánger se reúna en Agadir, firmándose en Tánger el protocolo final.

Austria

Se han abierto hoy las sesiones de la Cámara, presentando el ministro de Hacienda el proyecto de presupuesto para 1905. Este ofrece un superávit de tres millones de francos.

Estados Unidos

Un correspondiente americano en Madrid dice que se anuncia oficialmente, para el día 17 del próximo mes de Mayo, el casamiento del Rey Don Alfonso con la princesa Victoria Eugenia, hija de la princesa viudita Enriqueta de Battenberg.

Rusia

Autochocho fué lanzada una bomba cerca del jardín público, resultando heridos por la explosión el jefe de policía, Ivanof, tres agentes y la de seguridad y tres mujeres. El autor del atentado ha conseguido escapar.

El Congreso de los Zemstvos y Municipios ruso ha votado una moción, declarando que la Douma Imperial no representa verdaderamente a la nación y abogando para la reunión de asambleas electorales con objeto de unir las fuerzas nacionales para promover un movimiento general encaminado a conquistar las libertades políticas.

Cinco mil de los habitantes de las islas Sakalin, en su mayoría mujeres y niños, que han sido expulsados por los japoneses, han llegado a Mariinsk andrajosos y hambrientos.

Los aldeanos de Ivanofka (provincia de Saratow) han dirigido al gobierno un mensaje pidiendo sean procesados los cosacos de dicha región con motivo de las crueldades, robos y asesinatos que han cometido.

COOPERATIVA DE LA PRENSA

Libertad, 13

Atendiendo las frecuentes indicaciones hechas por la mayoría de los socios consumidores, que encontraban el despacho atenuado de la Cooperativa de la Prensa bastante retirado del centro, la Comisión administrativa ha decidido trasladarlo a la calle de la Libertad, núm. 13, donde se está ultimando la instalación para abrirlo en los primeros días del próximo mes de Octubre.

Con el traslado coincidirá la modificación de los precios del catálogo, respondiendo a reformas en el procedimiento de adquisición de generadores que permitan estables renajas en los artículos de primera necesidad.

Al dejar el antiguo domicilio, y mejorar las condiciones de iluminación y despacho en el moderno, han quedado algunos enseres industriales sin aplicación para la Cooperativa, pero en perfecto uso. Estarán expuestos a la venta en el próximo despacho, calle de Recoletos, núm. 15, hasta el día último del mes actual, los siguientes:

Seis sillas de cien arrobas, un hombre de hierro para cañales, una mesa pupitre para escritorio de comercio, cuatro juegos grandes de cañales, tres juegos de varillas de bronce para entresijos de cristal en los estaparates, dos metros de largo y con patas torneadas.

A los licitadores se les facilitará nota de precios y se admitirán proposiciones, que serán reducidas a las relaciones hechas.

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL (Compañía de Seguros reunidos)

Olózaga, número 1.

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal. 41 años de existencia

SEGUROS SOBRE LA VIDA SEGUROS CONTRA INCENDIOS

VINOS FINOS DE JEREZ FRANCISCO SERRANO COSECHERO EXPORTADOR

PEDIDOS EN MADRID

D. RAMÓN AGUIAR MELLA

EN ESTA REDACCIÓN

Table with columns for wine types (Jerez, Manzanillas, Amontillados, Vinos Viejos, Málaga, Oportos, Pajaretes, Cognacs), prices per arroba and per bottle, and a list of specialities with prices.

LAS VENTAS SON AL CONTADO, CON UN DESCUENTO DEL 2 POR 100

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Linea de Filipinas, Linea de Cuba y Méjico, Linea de Nueva-York, Cuba y Méjico, Linea de Venezuela-Colombia, Linea de Buenos Aires, Linea de Canarias

DISPONIBLE

1142 EL INGENIOSO HIDALGO. Era anochecho; pero antes que llegasen las parejas a todos que estaba delante del pueblo un cielo lleno de resplandecientes estrellas.

1147 EL INGENIOSO HIDALGO. arenga, que tengo para mí que si te dejasen seguir en las que a cada paso comienzas, no te quedaría tiempo para comer ni para dormir, que todo lo gastarías en hablar.

1146 EL INGENIOSO HIDALGO. reznos asados, que de juncos y tomillos; benditas que por tales olores comienzas para mi santiguada que deben de ser abundantes y generosas.

DON QUIJOTE DE LA MANCHA 1143 como el bachiller, pero él dió por disculpa, bastantísima a su parecer, ser costumbre de los caballeros andantes dormir por los campos y florestas antes que en los poblados, aunque fuese debajo de dorados techos; y con esto se desvió un poco del camino, bien contra la voluntad de Sancho, viniéndose a la memoria el buen alojamiento que había tenido en el castillo ó casa de don Diego.